



Junta de Gobierno Local
27 de octubre de 2017

Sres. Asistentes:
Presidente :
D. Narciso Luque Cabrera
Tenientes de Alcalde:
D. Vicente Manuel Vicente
Zaragoza García
D. José Francisco Reinoso
Reinoso

Secretario Acctal:
D^a Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 27 de octubre de 2017, siendo las diez horas se reúnen en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen para asistir a sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local, sido citados con la antelación y forma Reglamentaria.

Preside la sesión Don Narciso Luque Cabrera y con la asistencia de la Secretaria Acctal. D^a Rocío Morera Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior: De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 20 de octubre de 2017, la cual es aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma.

2.- Aprobación del Servicio de Ayuda a Domicilio a favor de Dña. Angélica Rodríguez Rivera con D.N.I. 27673030M, vecina de esta localidad. Vista la validación del Expediente de solicitud de Ayuda a Domicilio por parte del Área de Cohesión Social e Igualdad de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla con fecha 06/10/2017, en el que se le reconocen 8h mensuales de SAD a la usuaria.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes,

ACUERDA

PRIMERO: Conceder el Servicio de Ayuda a Domicilio a Dña. Angélica Rodríguez Rivera con D.N.I. 27673030M, en los siguientes términos: 8h mensuales distribuidas en 2 horas semanales (no fines de semana ni festivos) en horario de mañana. El inicio del servicio se hará efectivo el próximo 1 de noviembre de 2017.

SEGUNDO: dar cuenta al Área de Cohesión Social e Igualdad de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla.

3. Aprobación expediente nº:262/2017/163. Limpieza y mantenimiento instalaciones deportivas. A la vista de la propuesta del Concejale de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, ante determinadas necesidades de personal, urgentes e inaplazables, que se están produciendo en esa Concejalía, al estar pendiente de realizar la siguiente obra o servicio, según el expediente que se relaciona:

Visto que dicho servicio forma parte de la actividad normal de este Ayuntamiento, pero tiene autonomía y sustantividad propias al ser una tarea separable de la actividad permanente del área.

Código Seguro De Verificación:	YGMZMqcaDbL0a1A7Qd8s3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	26/01/2018 07:47:12
	Rocio Morera Marquez	Firmado	26/01/2018 07:03:24
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YGMZMqcaDbL0a1A7Qd8s3g==		





Visto que dicho servicio es una acción que se consume y concluye en su total realización y no tiene un ciclo productivo constante y permanente en el área.

Visto que su realización se considera urgente e inaplazable para el buen funcionamiento del servicio público.

Visto el informe de la Secretaria-Interventora Acctal.

Visto el informe del Concejal de Recursos Humanos sobre selección de personal.

Atendiendo a la existencia de consignación presupuestaria. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes,

ACUERDA

PRIMERO: Contratar a un trabajador, según criterios de selección correspondientes, para según se relaciona en el expediente nº:262/2017/163; por período de tiempo según se relaciona en el expediente correspondiente, mediante contrato de obra o servicio determinado

4.- Aprobación de expediente de Modificación de Crédito por CGI 18/2017.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 18/2017, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

Visto que con fecha 24 de octubre de 2017, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 24 de octubre de 2017 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros,

ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 18/2017, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Concepto	N.º de Operación	Descripción	Euros
911	117100040	"Concesión de anticipos reintegrables a Ayuntamientos FEAR 2017". Resolución nº 5787/2017. G.F.A. 17000005.	66.393,03
TOTAL INGRESOS			66.393,03

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º de Operación	Descripción	Euros
920	22604	217101232 "Concesión de anticipos reintegrables a Ayuntamientos FEAR 2017". Resolución nº 5787/2017. G.F.A. 17000005.	11.357,37
920	619	217101232 "Concesión de anticipos reintegrables a Ayuntamientos FEAR 2017". Resolución nº 5787/2017. G.F.A. 17000005.	55.035,66
TOTAL GASTOS			66.393,03

Código Seguro De Verificación:	YGMZMqcaDbL0a1A7Qd8s3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	26/01/2018 07:47:12
	Rocio Morera Marquez	Firmado	26/01/2018 07:03:24
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YGMZMqcaDbL0a1A7Qd8s3g==		





Ayuntamiento de Castilleja del Campo

C/. Antonio Machado nº1 P4103000H

CP:41810-Castilleja del Campo

Tlfno: 954755531/Fax: 954755623

SECRETARIA

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.”

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación:	YGMZMqcaDbL0a1A7Qd8s3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	26/01/2018 07:47:12	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	26/01/2018 07:03:24	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YGMZMqcaDbL0a1A7Qd8s3g==			